Tel.: 0513 - 432 856
Ypacaraí
Telefax: 0513 - 432 267
Paraguay

DICTAMEN Nº 3/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N°340181.

En la ciudad de Ypacarai, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Ypacarai, las siguientes personas: El ing. Enrique Dure, Director de Obras, Arq. Raúl Silva UOC, el Lic. Hugo Wildberger Director Administrativo, para emitir el dictamen de CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N°340181, ***teniendo en cuenta el Acta de apertura de ofertas de fecha, 16 de Mayo de 2018.***

1- INTRODUCCION: Las oferta presentada es:

Oferente	Cantidad de Ración	Precio Unitario Gs.	Precio de ofertas en guaraníes IVA Incluido
Arte Culinario	26.969	12.500	337.112.500

2 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (IAO 35): SERÁN UTILIZADAS LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II

Evaluación del cumplimiento de los Documentos de carácter sustanciales:

1	Oferentes	*Arte Culinario*
Inc.	*Análisis del cumplimiento de Documentos Legales Sustanciales Requeridos*	*Cumple no Cumple*
	Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta:	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Los Oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, solicitados en el pliego de bases y condiciones

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Dirección Adm. ·

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · DIRECCION DE OBRAS ·

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · U. O. C. ·

	Análisis del cumplimiento de documentos legales	***Arte Culinario***
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	----------
	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
	Copia del Registro de Establecimiento (R.E.), vigente en la Categoría 25	Cumple
	Certificado y Constancia de BPM expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	Cumple
	Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo 8 (OCHO) empleados que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS. SUSTANCIAL.-	Cumple
	Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la almuerzo, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda.	cumple
	Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 , 2015 y 2016 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	cumple
	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente a tal efecto la convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes.	cumple

3 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. La oferta presentada por la empresa **ARTE CULINARIO**, se encuentra dentro de los márgenes del precio referencial.-

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Dirección Adm. ·
MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · DIRECCION DE OBRAS ·
MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · U.O.C. ·

4- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

1	Empresas	*Arte Culinario*
Inc.	(a) ***Requisitos CAPACIDAD FINANCIERA.***	***Cumple no Cumple***
a)	a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (AÑOS 2.014- 2.015-2.016 y 2.017)	Cumple
b)	b)Endeudamiento: pasivo total / activo total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (AÑOS 2013, 2.014- 2.015-2.016 y 2.017))	Cumple
c)	c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos (AÑOS 2013, 2.014- 2.015-2.016 y 2.017)) años, no deberá ser negativo.	Cumple

1	Requisitos	*Arte Culinario*
Inc.	(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.**	***Cumple no Cumple***
A	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
B	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente *2 (dos) vehículos* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
C	Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	Cumple
D	El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en **la Categoría 26** "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple
E	El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN, En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	Cumple
F	El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · Dirección Adm. ·
MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · DIRECCION DE OBRAS ·
MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · U.O.C. ·

Municipalidad de Ypacaraí
Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856
Ypacaraí
Telefax: 0513 - 432 267
Paraguay

5 - RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos según el Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley; que la cantidades adjudicadas no supera el importe del Certificado de Disponibilidad presupuestaria (CDP) el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a LA FIRMA Arte Culinario, de Aida Aquino de Farías, con Ruc Nº: 411382-9 por un monto Total de Gs. 337.112.500 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones ciento doce mil quinientos), precio unitario por ración, 12.500 Gs., CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N°340181, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1°; art. 63° inc. 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 y el art. 28 de la citada ley, "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · Dirección Adm.

Lic. Hugo Wildberger
Director Administrativo

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · DIRECCION DE OBRAS

Ing. Enrique Dure
Director de Obras

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ · U. O. C.

Arq. Raúl Silva E.
UOC